

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 24

En Samo Alto, en el Salón Azul “Jose Álamo Tuma”, a veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las quince diez horas, se da inicio a la sesión del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, contándose con la asistencia de la totalidad de los Concejales Sres. Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard. Como Secretaria y Ministro de Fe, se desempeña la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. De Secretaria de Sala sirve Doña Clarina Santander S.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 22 y entrega acta sesión ordinaria N° 23.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitud Desam N° 013 modificación presupuestaria.
- 4.- Entrega solicitudes N°s 030 y 031, modificaciones presupuestarias, área municipal.
- 5.- Entrega informe contratación de personal, área salud.
- 6.- Aprobación modificación integrante Comité Servicio Bienestar Salud Río Hurtado (Solicitud N° 014).
- 7.- Selección Proyectos Fondeve año 2017.
- 8.- Seguimiento de acuerdos.
- 9.- Temas varios.

Desarrollo de la Sesión

1.- No habiendo observaciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N°22, celebrada el 08 de agosto. Se entrega el acta s. ordinaria N° 23, celebrada el 16 del presente mes.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Invitación fechada a septiembre de 2017, de la Unidad Educativa de la Escuela Las Breas: al acto conmemorativo de Fiestas Patrias para el 15 de septiembre, a las 11:00 hrs, en dependencias de la escuela. Se toma conocimiento.

- Invitación s/f del Centro de Padres y Apoderados Escuela Las Breas: a participar en un bingo familiar el 02 de septiembre, a partir de las 17:00 hrs. en la sede de la Junta de Vecinos de Las Breas. Se toma conocimiento.

- Ord. N° 1447 del 22.08.17., de la Seremi de Obras públicas Región de Coquimbo: adjunta Ord. N° 1957 del 18.08.17., del Director Regional de Vialidad, por el cual informa que, a partir del 13 de mayo 2017, el Contrato Global a cargo de la conservación de la red vial, inició los trabajos de rehabilitación de la red, situación que se repitió en junio y a la fecha estos caminos están transitables para todo tipo de vehículos, salvo algunos sectores donde el camino se erosionó en sus costados sin producir obstáculo para el tránsito. Respecto a las rutas D-595, D-457 y D-445, indica que, a contar del presente mes, se iniciará la conservación rutinaria comenzando los trabajos esta semana en la Ruta D-457, una vez finalizados, se continuará con los otros caminos; que en el caso de la Ruta D-595 Hurtado – Las Breas, entre km. 71.6 al km. 73.0 y del km. 91.05 al km. 92,42, está programado ejecutar reperfilado con compactación a fines de septiembre de 2017. En el tramo del km. 73.00 al km. 91.05, vía administración directa se tiene proyectado la ejecución de un pavimento en base de lechada asfáltica sobre una base granular estabilizada $CBR \geq 100\%$. Se toma conocimiento.

- Carta s/f del Diacono Permanente Administrador Parroquial Nuestra Señora del Carmen de Hurtado: invita a la celebración de la Santa Misa a la Chilena, con motivo de las actividades Parroquiales en el marco del mes de la patria, que se llevará a efecto el 10 de septiembre, a las 12:00 hrs. en el templo parroquial. Se toma conocimiento.

- Ord. N° 10 del 21.08.17., de la Directiva Junta de Vecinos de Tabaqueros: insiste en la problemática en que se encuentra don Lino Portilla, junto a su esposa e hija en el sector Majada Blanca, al interior de la Quebrada de Bulrreme e informa que el 19 de agosto visitaron a estos adultos mayores y enfermos crónicos, que se encuentran sin acceso vehicular a su hogar, por el mal estado del camino. Indica que el 29 de mayo a los presidentes de juntas de vecinos los convocaron a una reunión en el municipio para tratar el tema de emergencia, dándoles a conocer que había recursos para la reparación de caminos no enrolados y ahí se mencionó la situación de esta familia y el Sr. Alcalde dijo que estaba contemplado este camino en las reparaciones, sin embargo a esta fecha no han tenido noticias de lo que se está haciendo para dar una solución, porque en cualquier momento las personas podrían necesitar atención médica de urgencia y las condiciones no están dadas para eso, entonces no quieren lamentar ni llevar en sus conciencias algo que pudo solucionarse con anterioridad.

Señala el Sr. Alcalde que en la mañana estuvo conversando con el Director de Obras referente al documento y ya tiene el programa que había conversado con el Concejal Anjel.

A ello el Concejal Anjel dice que es complicado para él, por ser un tema que había planteado anteriormente, obviamente tienen que considerar que la principal lluvia fue en mayo, si bien se dijo que estaba considerado en el proyecto de reparación de accesos, pero en la sesión pasada llegó un informe que el contrato estaba por terminarse,

que este tema lo habló el día de la capacitación de plantas Municipales con el Director de Obras y le dijo que no había problemas, que por supuesto lo iban a realizar hoy, pero en la predica que tiene el Sr. Alcalde y lo que se conversó en sesión, incluso quedó en acta, eso iba a ejecutarse a la brevedad, es más fue tratado en junio, por lo menos él siente que lo que predicán no se realiza cuando la prioridad es llegar a las personas afectadas, lo cual molesta porque estas personas son pacientes crónicos y el paramédico fue caminando a verlos, incluso le informó a las juntas de vecinos sobre la cantidad horas máquinas que habían, pero a estas alturas se encuentran con algo diferentes y no están seguros que la maquina va a ir.

Menciona el Sr. Alcalde que este mismo malestar se lo planteó al Director de Obras, ya que cuando vino la Presidenta de la Junta de Vecinos a exponer el asunto de la emergencia se le dio a conocer el plan de trabajo y que era lo prioritario, por eso que cuando le llegó el documento se sorprendió, porque el daba por el hecho que el trabajo se había realizado, inclusive estaba el permiso de don Duberli Guerrero para pasar, por eso que en mérito de lo que se ha comentado tendrían que expresarle al Director de Obras y de Emergencia Comunal que al más breve plazo se realice el cometido, de manera que las personas queden con el acceso habilitado.

Después de las opiniones registradas, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director Comunal de Emergencia que realice a la brevedad el trabajo de habilitación del acceso al sector Majada Blanca en la quebrada de Bulrreme, de acuerdo a lo solicitado por la Junta de Vecinos, por carta de fecha 21.08.17. Por otro lado, expresarle el malestar y preocupación del Concejo, ya que en reunión con los vecinos se comprometió a efectuar dichos trabajos, por eso se requiere que una vez habilitado el camino se coordine la visita de la profesional del Depto. Social a evaluar la situación de las personas. Pide informar acerca de las gestiones en la sesión del 26 de septiembre.

- Carta fechada a mayo de 2017, de la Sra. María Álvarez Godoy, de la localidad de Tabaqueros: presenta inquietud respecto a la condición actual de la Ruta D-595, frente a la escuela y a un costado del vado Bulrreme, producto de la lluvia de mayo pasado, la cual produjo un socavamiento que cada día aumenta su tamaño lo que puede provocar que ceda el terreno y afecte la ruta y la vivienda que está bajo el camino principal. Menciona que en la visita que realizó la Seremi de Obras Públicas, el Jefe Provincial, el Alcalde y el Director de Obras se presentó la inquietud y se quedó de revisar la situación, pero a la fecha no han tenido respuesta por parte de Vialidad.

Luego de comentar brevemente el documento, unánimemente se ACUERDA: ENVIAR a la Seremi de Obras Pública la carta remitida por doña María Álvarez Godoy con el fin de incluir lo solicitado en la planificación de los trabajos de mejoras de la Ruta D-595. Asimismo, solicitarle que programe una visita a terreno a la comuna lo antes posible, con la finalidad de revisar el estado de las rutas antes de Fiestas Patrias.

- Carta del 16.08.17., del Sr. Darwin Malebrán Malebrán de la localidad de San Pedro: reseña que, a raíz del temporal de mayo, por la crecida del río perdió el sitio del camping, realizándose después trabajos de encauzamiento del río con maquinaria desde el puente hacia arriba, dejando el mismo curso del río en el sector de su terreno sin intervención en esta parte. Indica que con gran preocupación y pena sabe que el proyecto presentado a dos líneas de financiamiento no fue admisible, por ello se ve en la obligación de acudir a las autoridades comunales para manifestar su preocupación respecto al desarrollo turístico, ya que en esta nueva temporada lo enfrentarán con bajas en los servicios de camping, afectando sin duda a los emprendedores en este rubro. Solicita una audiencia con el Concejo para exponer su situación para buscar el apoyo en términos de recursos para contratar maquinaria y habilitar nuevos sitios y accesos.

Comenta el Concejal Vega que el municipio presenta proyectos a distintas líneas de financiamiento y siempre los rechazan, no sabe si es porque son mal presentados - espera que no sea por eso - o por otros motivos, especialmente políticos, en este caso habiendo venido a ese sector específico el Seremi de Economía, el Director Regional de Sernatur, profesionales de Indap y siendo don Darwin Malebrán usuario de Indap a través del área de turismo no le aprobaron el proyecto cuando ni siquiera debiera ser un fondo especial para poder reponer lo que el río le llevó, cree que como Alcalde y Concejo deberían poner una nota en la prensa, porque como autoridades comunales saben que están rechazando las cosas, pero las personas no saben y piensan que es el municipio el ineficiente que no presenta los proyectos o que el Alcalde no hace las gestiones para traer recursos a la comuna, cree que es hora de empezar a reclamar a través de la prensa, caso puntual, la Seremi de Obras Públicas cuántas veces ha estado sentada en la mesa del Concejo, de hecho recién acaba de leerse un oficio y siguen con problemas en las rutas, por eso piensa que el Concejo debería presentar algún artículo en el diario para claridad de la gente que el municipio por un asunto jurídico no puede entregar dinero para encauzar el río.

Con el fin de apoyar la petición, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director Comunal de Emergencia que gestione a través de la Dirección de Obras Hidráulicas maquinaria para encauzar el río y recuperar terreno donde tenía el camping don Darwin Malebrán, de acuerdo a lo que solicita en su carta de fecha 16 de agosto. Requiere que informe sobre las gestiones realizadas en la sesión del 26 de septiembre.

Referente a lo propuesto por el Sr. Vega, de poner una nota de queja a través de los medios escritos, el Sr. Alcalde dice que, si el Concejo lo tiene a bien, se toma en consideración la proposición.

- Ord. N° 201 del 16.08.17., del Juez de Policía Local Río Hurtado: informa acerca de las causas por infracciones a la Ley N° 19.925, ingresadas y tramitadas durante el segundo trimestre de 2017, correspondientes al trimestre de abril, mayo y junio e incluidas en el informe general de causas remitido a la I. Corte de Apelaciones de La Serena. Se toma conocimiento.

- Carta del 22.08.17., de la Presidenta de la Comunidad Agrícola Los Maitenes de Samo Alto: solicita interceder ante la empresa Entel PCS con el objeto que Transam Comunicaciones S.A., pague el arriendo que adeuda desde el año 2016 a la fecha, donde se encuentra instalada la antena de telefonía móvil. Para ello adjunta los documentos necesarios de respaldo.

Señala el Sr. Alcalde que él pidió a la presidenta de la C.A. que enviara la carta para sacar un acuerdo, ya que están esperanzados en el contrato y no tienen respuesta de los teléfonos que le dejaron.

Habiendo consenso en apoyar a la Comunidad Agrícola, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR al Subsecretario de Telecomunicaciones con copia a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, la carta de fecha 22 de agosto de 2017, presentada por la Presidenta de la Comunidad Agrícola de Los Maitenes de Samo Alto, mediante la cual denuncia no pago de arriendo de terreno por parte de la Empresa Entel por concepto de instalación de antena, con el fin que realice las gestiones que estén al alcance para lograr solucionar el problema de este grupo de comuneros.

Despachada

- Correo electrónico del 18.08.17., de la Secretaria Municipal remitido al Director Regional de Vialidad Región de Coquimbo: según acuerdo tomado en punto 10 de sesión ordinaria N°23 de fecha 16 de agosto de 2017.

- Ord. N° 045 del 17.08.17., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal a Juez Policía Local: según acuerdo tomado en punto 2 de sesión ordinaria N°23 de fecha 16 de agosto de 2017.

- Memos N°s 130, 131 y 132 del 17.08.17., de la Secretaria Municipal remitido a los Directores y/o Jefes de las unidades de Educación, Desarrollo Comunitario y Administración: comunica acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en los puntos cinco, nueve y diez de la sesión ordinaria N° 23, realizada el 16 de agosto del año en curso.

3.- Resolución solicitud Desam N° 013 modificación presupuestaria.

Esta petición fue entregada en la sesión anterior. No habiendo reparos, en forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del Área de Salud, para realizar traspasos desde cuenta del Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros” a cuenta del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, como se detalla a continuación:

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
29	07		Programas Informáticos	6.500
29	07	001	Programas Computacionales	6.500
				6.500

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	6.500
22	11	999	Otros	6.500
				6.500

4.- Entrega solicitudes N°s 030 y 031, modificaciones presupuestarias, área municipal.

Conforme a la normativa vigente, se presentan para el estudio de los Sres. concejales, las mencionadas solicitudes de fecha 28 de agosto de 2017, por traspasos entre cuenta de gastos desde el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” al Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, dentro del Programa de Turismo y Cultura, por la cantidad de M\$ 2.000 y por traspasos entre cuentas de gastos desde el Subtítulo 21 “Gastos en Personal” al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” a Programas Sociales a Servicios a la Comunidad, por el monto de M\$ 1.000. Ambas peticiones acompañan las justificaciones de respaldo.

5.- Entrega informe contratación de personal, área salud.

De conformidad a lo establecido en el art. 8° inciso séptimo de la Ley N° 18.695, OCM, el Alcalde da a conocer – por medio de documento entregado a cada concejal - las siguientes contrataciones de personal en el área de salud:

- **Yuly Santander Cortes, TENS**, categoría C, nivel 15, desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2017.
- **Corina Gallardo Pastén, TENS**, categoría C, nivel 15, desde el 21 de agosto al 12 de septiembre de 2017.

6.- Aprobación modificación integrante Comité Servicio Bienestar Salud Río Hurtado (Solicitud N° 014).

El Depto. de Salud Municipal, presenta la solicitud N° 014, fechada a agosto de 2017, por la cual solicita aprobar la designación como suplente de doña Julia González G. en la directiva del Servicio de Bienestar de Salud, en reemplazo de la Srta. Francisca Marti S., quien renunció a la suplencia con fecha 09 de agosto, ello con la finalidad de mantener completa dicha directiva.

No habiendo objeciones con lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la designación de doña Julia González Guerrero, en reemplazo de la funcionaria doña Francisca Marti Sanguinetti, para que participe en calidad de suplente en la Directiva del Servicio de Bienestar de Salud de Río Hurtado.

7.- Selección Proyectos Fondevé año 2017.

A través de Memorandum N° 31 del 28.08.17., la Jefa de Desarrollo Comunitario remite los antecedentes respecto al proceso de evaluación y preselección de los proyectos postulados al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2017, con el objeto que el Concejo Municipal, de acuerdo a lo estipulado en las B.G., proceda a realizar la selección.

Revisado los antecedentes de cada uno de los proyectos preseleccionados por la Comisión Evaluadora del Concurso Fondevé y considerando los aportes que cada organización contribuye, por unanimidad se ACUERDA: SELECCIONAR los proyectos correspondientes al Fondo de Desarrollo Vecinal para el año 2017, que a continuación se indican:

1) Equipamiento de Sede:

Orden	Junta de Vecinos	Nombre del Proyecto	Puntaje
01	Serón	Implementación mobiliario para Junta de Vecinos	8.25
03	Vado de Morrillos	Muebles de cocina	8.25

2) Reparación de Sede:

Orden	Junta de Vecinos	Nombre del Proyecto	Puntaje
01	Tabaqueros	Pintemos, protejamos e iluminemos nuestra sede social	9.25
04	Morrillos	Mejoramiento sede social de Morrillos	8.25

Asimismo, se deja establecido que cuando se firmen los convenios y entreguen los respectivos cheques a las juntas de vecinos se realice una ceremonia. Mencionando el Sr. Alcalde que igual los proyectos seleccionados los dará a conocer el viernes 01 de septiembre, en la actividad de celebración del "Día del Dirigente Social".

8.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 32 del 25.08.17., de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario: remite Ord. N° 972 del Intendente Regional, que notifica las medidas y líneas de financiamiento que se otorgarán a los afectados por el sistema frontal, entre ellas, la habilitación de viviendas de emergencia, aporte tarjeta banco de materiales y subsidio de reparación. Menciona que aún el encargado de la intendencia no dispone de la nómina de beneficiarios ni de la clasificación de beneficios, porque todavía se trabaja en el tema. Como información, agrega que el 23 de agosto, profesionales de Oficina Viviendas tuvieron reunión con funcionarios de Serviu Regional para abordar distintas materias, donde informaron extraoficialmente que están trabajando en el borrador de la resolución del nuevo subsidio de muros de contención, que debiera salir en las próximas semanas para su publicación y llamado a postulación.

- Memo N° 46 del 24.08.17., del Director DAEM: referente a desvinculación de la Sra. Marcia Ortiz Cortés, señala que obedece al Decreto Alcaldicio N° 1.400 del 17.07.17., que adjunta, el cual fue enviado por el Director de Control vía correo al Director DAEM (S). Indica que él se presentó en la oficina de Control el 24 de julio y el Director de esta unidad le señaló que efectivamente la notificación se había realizado a través de carta certificada. En cuanto a los cálculos de la indemnización, remite el anexo con la información que emitió el DAF de Educación.

- Memo N° 48 del 28.08.17., del Director DAEM: respecto a reclamo efectuado por alumnos colegio de Pichasca, informa que luego de entrevistarse con apoderados y directivos del colegio efectivamente hubo problemas de coordinación imposibles de soslayar, que los alumnos una vez terminada su jornada escolar se dirigen al transporte controlados por un inspector, por esta razón inquirió al establecimiento el mayor celo funcionario, con pena de amonestación escrita a la hoja de vida de quien o quienes resulten responsables o de otras sanciones que el sumario administrativo disponga y además instruyó dar las excusas a los apoderados implicados y orientar a las jefaturas de curso sobre los protocolos de comportamiento en el transporte escolar. Indica que entiende la gravedad de los hechos, por ello dispuso un control permanente de cumplimiento del protocolo desde el DAEM al establecimiento mediante el encargado comunal de convivencia escolar.

- Memo N° 236 del 25.08.17., de la Jefa Depto. de Desarrollo Social: informa entre otras materias relacionada con la beca, que después de haberse reunido la comisión de la beca municipal conjuntamente con el asesor jurídico, acordó reunirse en octubre próximo para proponer y consensuar cambios a la Ordenanza de la Beca Municipal de Estudios Superiores.

- Memo N° 37 del 28.08.17., del Administrador Municipal: en cuanto a compra de terreno del Sr. Felipe Cuevas informa que para materializar la adquisición del terreno, es necesario cumplir con dos etapas, una de ellas es que el vendedor practique la subdivisión del predio y la otra que se suscriba la escritura de compraventa y su correlativa inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. Indica que para el trámite de subdivisión requiere reunir una serie de documentos que deben presentarse en DOM, así como el pago de costos asociados al trámite. También menciona que para la concreción de la primera etapa, el municipio ha colaborado en parte de la tramitación, poniendo a disposición profesionales para medir el terreno, confeccionar los planos y la escritura definitiva, pese a

los esfuerzos del municipio, el trámite se ha visto demorado, porque el Sr. Cuevas no ha completado la parte que la municipalidad no puede asumir y tiene que ver con la documentación restante e ingresar con su firma la carpeta de antecedentes a la DOM, por tanto para la continuación del proceso y el paso a la segunda etapa, es necesario que el Sr. Cuevas cumpla con los trámites pendientes, bajo su costo y responsabilidad. Por otra parte, informa que los gastos por concepto de viático por cometido a San Juan Argentina, de don Daniel Astorga ascendieron a \$ 340.638.

9.- Temas varios.

Memo N° 021 del 29.08.17., de la Directora de Administración y Finanzas, intervención Sr. Alcalde.

Señala que de conformidad a lo establecido en el art. 4 N° 3, de la Ley N° 20.922, la Directora DAF remite el Escalafón de Mérito que fue debidamente tramitado ante la Contraloría General de la República, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan.

Fecha de sesiones correspondientes al mes de septiembre, intervención Sr. Alcalde

Debido a la actividad de los adultos mayores “pasamos agosto”, propone cambiar la sesión que corresponde realizar el 12 de septiembre para el día 13, a las 14:30 hrs.

Después de intercambiarse opiniones brevemente sobre lo propuesto por el Sr. Alcalde y de acuerdo a requerimiento de la Concejala Rosa Urqueta, de manera unánime se ACUERDA: REALIZAR las sesiones del mes de septiembre, los días 01, 13 y 26, a las 14:30 hrs., lo cual debe informarse a las unidades municipales para que presenten oportunamente la documentación de las materias que requieren la aprobación del H. Concejo.

Firma convenio de colaboración Juzgado de Familia Ovalle, intervención Sr. Alcalde

Requiere la venia del Concejo para suscribir un convenio de colaboración con el Juzgado de Familia, de acuerdo a lo conversado con la magistrada de este Tribunal recientemente.

Considerando la importancia que tiene realizar charlas informativas y de prevención a la comunidad, de manera unánime se ACUERDA: AUTORIZAR al Sr. Alcalde para que suscriba un convenio de colaboración con el Juzgado de Familia de Ovalle, con el propósito de realizar acciones en conjunto que permitan apoyar a los vecinos de la comuna relacionadas a las materias de competencia de dicho tribunal.

Calendario actos Fiestas Patrias en establecimientos de la comuna, intervención Sr. Alcalde

Dice que en la próxima sesión entregará el calendario de los diferentes actos en conmemoración de las Fiestas Patrias que realizarán los establecimientos de la comuna, con el fin que los Sres. concejales programen su participación en algunos de ellos.

Envío de acuerdos del Concejo al Administrador Municipal para hacer seguimiento, intervención Sr. John

Expone que el concejal Edgard Anjel abordó un caso relacionado con Tabaqueros que no se ha solucionado, estimando que esto ocurre por la falta de seguimiento de los acuerdos del Concejo y que son propuestos por el Sr. Alcalde. Acota que en algún momento recomendó al Sr. Alcalde que todos los requerimientos que hace el Concejo Municipal, se envíen al Administrador Municipal para que se encargue que los departamentos respondan dentro de los plazos legales y así pueden solucionarse montones de cosas, pide al Sr. Alcalde tenga a bien considerar esa situación, por el hecho de ser recurrente la falta de no seguimiento y reincidir en explicaciones producto de cualquiera razón.

Atendiendo lo propuesto por el Sr. John, por unanimidad se ACUERDA: DEJAR establecido que todos los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, a partir de esta fecha, serán comunicados al Administrador Municipal con el propósito que haga el seguimiento y coordine la entrega de las respuestas y proceda con las medidas disciplinarias pertinentes en el caso que las unidades municipales no respondan en el plazo establecido o con la información requerida. Este acuerdo debe comunicársele al funcionario aludido.

Habilitación Casa de la Cultura Pichasca, con exposición de fotografías, intervención Sr. John

Señala que como están enfocados en lo que respecta al turismo, en el sentido de presentar la comuna en las mejores condiciones para todos los visitantes y más ahora que se aproxima septiembre donde van a tener una cantidad de visitantes y luego llegará diciembre, entonces si no toman cartas en el asunto, siempre existirá una explicación por qué no funcionan y a raíz de esto estaba pensando en la Casa de la Cultura de Pichasca sobre la cual tendrían que dársele un corte y hacer algo, por eso le gustaría que se hermoseara, básicamente asearla y pintarla y montar una exposición de fotografías de la comuna y poner un letrero invitando a la gente a visitarla y no estar pensando que para ello se hará en una gran inversión, como para dejarla disponible lo cual motivará para ir avanzando.

Enviar oficio a Dirección General de Aguas recordando compromiso recursos para limpiar canales, intervención Sr. Vega

Pide el respaldo del resto de los concejales, para tomar acuerdo y enviar un oficio a la DGA, ya que ha conversado con varios presidentes de los canales, especialmente con la gente de la Junta de Vigilancia, como todos saben el informe que hizo la Junta de Vigilancia de todos los canales que necesitaban reparación ascendía a M\$ 200.000, de los cuales la DGA en esta mesa se comprometió a entregar M\$ 120.000, sin embargo sólo ha aportado M\$ 84.000 y la entrega está siendo a través de proyectos y no una entrega vía emergencia, habría dos o cuatro

canales que le objetaron los proyectos, por lo tanto estos canales no se pueden reparar, entonces le parece que la DGA está evaluando o entendiendo equivocadamente lo que es una emergencia, ya que es para desaterrar los canales.

A requerimiento del Concejal Vega, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR un oficio a la Dirección General de Aguas exponiendo la situación de los canales y pedirle que no evalúen en forma de proyecto las reparaciones de los canales que sufrieron daños por causa del sistema frontal de mayo pasado y que cumpla en destinar la suma de ciento veinte millones de pesos para repararlos y no solo ochenta y cuatro millones de pesos, puesto que de acuerdo a lo que ha dicho la Junta de Vigilancia están a un mes de iniciar la época de riego y no van a alcanzar a tener los canales habilitados.

Reparación camino Hurtado – Las Breas y Tres Cruces, intervención Sr. Vega.

Dice que como saben hay un compromiso por parte de Vialidad de reparar los caminos a la brevedad posible, pero también saben que la Empresa Araya nunca ha cumplido con las fechas comprometidas, por eso le gustaría que una semana antes de las fiestas patrias, revisaran los caminos especialmente las Rutas Hurtado – Las Breas y Hurtado – Tres Cruces y si no estuvieran reparados, hacer un trabajo con la motoniveladora municipal.

Opina el Sr. Alcalde que lo que tendrían que hacer como usuarios, basado en el compromiso que ha existido de la empresa Araya y de la Seremi de Obras Públicas, es hacer una revisión.

Sostiene el Sr. Vega que, si la Empresa Araya no hace la reparación, por lo menos el municipio debería enviar la maquinaria porque están viendo que el 18 se aproxima.

Señala el Sr. Alcalde que eso lo puede hacer la municipalidad, pero mejor es presionar a la empresa y luego hacer un recorrido con la Comisión de Obras del Concejo entre el 10 y 12 de septiembre, para constatar si están todos los caminos habilitados para recibir a la gente que llega a celebrar las Fiestas Patrias.

Dice el Sr. John que entiende que el Gobierno es responsable de la mantención de los caminos enrolados, quien ha delegado su responsabilidad a través de contrato a una empresa que en este caso es Araya Hnos., por lo tanto, cree que no es conveniente que el municipio tenga que subsidiar esos trabajos, piensa que deberían escandalizar el tema, pero no pasar la maquina municipal.

Manifiesta el Sr. Vega que comparte el asunto de escandalizar, que fue lo que pidió al Sr. Alcalde, pero no pueden dejar que el camino quede malo para esa fecha, si Araya no hace el trabajo tienen que recurrir a la prensa y de igual manera mandar la maquina porque al final son los visitantes quienes van criticar al Alcalde y al Concejo, aunque le expliquen que la mantención del camino no es de responsabilidad del municipio.

Luego de las intervenciones registradas, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio a la Seremi de Obras Públicas cc al Director Regional Vialidad y al Delegado Provincial de Vialidad, solicitando que se programe una visita a terreno con el propósito de revisar el estado de las rutas antes de las fiestas patrias.

Proveer cargo profesional para la DOM, intervención Sr. Anjel.

Solicita que se hagan las gestiones del caso, para llamar a concurso público para proveer el cargo de un profesional que se encuentra vacante desde hace mucho tiempo y que corresponde a quien debe desempeñarse como ITO de la DOM.

No habiendo objeciones con lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al Sr. Alcalde que instruya a la unidad que corresponde, proceda a la brevedad a llamar a concurso público para proveer el cargo profesional que se encuentra vacante y que es destinado al ITO de la DOM, informando acerca de las gestiones realizadas en la sesión del 26 de septiembre.

Relativo a obras inconclusas proyecto espacios públicos de Huampulla y Centro de Difusión Patrimonial, intervención Sr. Anjel.

En relación a lo primero, el Sr. Alcalde explica que de acuerdo a lo que ha conversado con el ITO don Patricio González, están pagando las imposiciones de los trabajadores y haciendo los trámites para rescindir el contrato que debería estar listo en septiembre y paralelo a esto después de fiestas patrias, van a sacar las luminarias, ya que se las están robando.

En cuanto a lo segundo punto, el Sr. Alcalde informa que se realizó la investigación sumaria y lo que faltaría es terminar el guion museográfico.

Referente al terreno de Centro de Difusión, el Sr. Alcalde señala que no pudo asistir la Directora Regional de Conaf el día 24 de agosto, por lo tanto, desde ya invita a los Sres. Concejales a que el mismo día 30 de agosto después de la ceremonia de aniversario del M. N. hagan una reunión en el salón municipal.

Constituir con Personería Jurídica la Agrupación de Feriantes Las Domingueras, intervención Sr. Flores.

Solicita que el Depto. de Desarrollo Comunitario agilice trámite de conformación de esta agrupación con el objeto que obtenga personería jurídica, ya que se ganaron un proyecto en mayo, entonces ha pasado mucho y todavía no tienen la personería jurídica.

Aclara el Sr. Alcalde que, si se constituye como organización social y no como emprendedora, podrían otorgarle la personalidad jurídica y es ahí la decisión que deben tomar.

Interviniendo la Secretaria Municipal aclara que de acuerdo a la Ley 19.418, solo corresponde entregar personalidades jurídicas a las organizaciones que no tienen fines de lucro, que tienen problemas con las organizaciones con fines de lucro, por lo cual se le pidió a la agrupación para que certificara al municipio que no tienen fines de lucro y con eso el Dideco quedó de organizarlas, por lo tanto, el trámite está en proceso.

Lugar autorizado para depósito de escombros en la comuna, intervención Sr. Flores

Comenta que recorrió el sector de la cancha de Pichasca y hay varios lugares donde han votado material. A ello el Edil explica que se reunió con el dirigente, con el ITO de la DOM y la Oficina de la Vivienda, porque todo empieza por la reconstrucción de las viviendas evaluadas con daños grado 3, 4 y 5, por eso todos han ido a votar los escombros en ese lugar, entonces esta acción ha llamado la atención, por lo tanto la responsabilidad quedó en la Oficina de la Vivienda para que empezarán a llamar a los contratistas y que fueron a votar a este lugar, ya que el municipio pasará la motoniveladora antes de fiestas patrias.

Con la finalidad de buscar solución sobre el depósito de escombros, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con funcionarios de la Dirección de Obras, de la Oficina de la Vivienda y de Medio Ambiente con el fin de buscar una solución para la disposición de escombros en la comuna. Solicita informar acerca de las gestiones realizadas el 26 de septiembre.

Entrega contrato de Encargada de la Biblioteca de Serón y reparación camino hacia el estanque APR Serón, intervención Sr. Flores

Respecto a lo primero, solicita si es posible que el DAEM pueda entregar una fotocopia del Contrato de doña María Gutiérrez V. Sobre lo segundo, pide que si maquinaria pasa por Serón pueda reparar el acceso al estanque de agua potable que está dañado a raíz de las lluvias.

En lo que se refiere al contrato de trabajo, el Sr. Alcalde dice que el Concejo Municipal no tiene mayor injerencia, ya que el documento lo hace él y el Jefe DAEM, y que la interesada aceptó trabajar en la biblioteca. En lo que atañe al camino hacia el estanque APR, el Sr. Alcalde dice que cuando firme el convenio para traer las vigas de vialidad, podrían aprovechar de pasar la maquinaria, si llegará a existir la posibilidad.

Elaboración presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2018, intervención Sr. Flores.

Pide que se instruya al Administrador Municipal que coordine con los departamentos municipales para que comiencen a preparar el presupuesto municipal, con la finalidad de ir evaluándolo con tiempo.

Informe avance trámites resolución sanitaria del Centro de Rehabilitación, intervención Sra. Urqueta

Por cuarta vez, solicita un informe al Depto. de Salud donde indique los avances respecto a la obtención de la resolución sanitaria del Centro de Rehabilitación de Samo Alto, argumentando que lo ha pedido muchas veces, a pesar que hay plazos legales que los funcionarios tienen para responder los requerimientos del H. Concejo, que no pueden estar llegando a otras instancias, ya que no es la primera vez que los funcionarios no cumplen con la fecha y a veces ni siquiera llegan los informes dentro de los plazos que se fijan.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director Depto. de Salud que responda acerca del requerimiento realizado, a través de Memo N° 107, relacionada con la entrega de un informe del estado actual de la tramitación de la resolución sanitaria del Centro Comunal de Rehabilitación de Samo Alto, ya que a pesar del tiempo transcurrido aún no se recibe respuesta por parte del Depto. de Salud.

Extravío de documentos personales dentro del municipio, intervención Sr. John

Comenta que un día que vino al municipio, específicamente a la Unidad de Control y luego retorno a Ovalle, en ese momento se le perdió la billetera con toda la documentación personal e incluso dinero, sin embargo después recibió un llamado del municipio que la funcionaria Fabiola Galleguillos había encontrado los documentos, comunicado a cuidador don Jaime Guerrero y lo llamaron a él para decirle que tenían acá la billetera, en forma posterior lo llamó el funcionario don Freddy Aguirre para comunicarle lo mismo, por esta razón quiere dejar constancia de la honradez, oportunidad y gentileza de la funcionaria y de los funcionarios mencionados.

A las dieciséis veinticinco horas, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria N° 24, correspondiente al año 2017.